

GAZETA DE VALENCIA

DEL VIERNES 16 DE FEBRERO DE 1810.

ANDALUCÍA.

Cádiz 26 de Enero.

Las medidas saludables que imperiosamente exige la urgencia de los peligros en que nos hallamos, se toman con la mayor energía en todas nuestras Provincias. En Galicia se sigue organizando el ejército de reserva que ascenderá á 300 combatientes, sin incluir los 150 del Señor García que se hallan en Astorga. En Andalucía se forma otro ejército. Aseguran que el del Señor Duque de Alburquerque se halla sobre Guadalcanal, y que el Señor Duque del Parque por un movimiento retrogrado combina las operaciones con las tropas anglo-lusitanas, para llamar la atención del enemigo que invade las Andalucías.

Acabamos de tener noticias de Inglaterra hasta el 11 del presente por un buque que entró anteayer en ocho días, y solo hemos podido averiguar hasta ahora que se preparaba una expedición de 1600 hombres, de los que 600 irían á Galicia, y los 1000 restantes vendrían á Portugal.

Sabemos igualmente que deben llegar á esta 11 transportes con fusiles, municiones y vestuarios, de los que ya hay noticia en esta ciudad.

La voz que circuló días pasados de la insurrección de Francia, se sostiene; y no falta quien asegure que el Emperador de los Franceses salió el 4 del presente de París para Viena, achacando unos este viage á su nuevo proyectado matrimonio, y otros á descontento del país por la última paz.

CATALUÑA.

Cervera 6 de Febrero.

Por un sugeto fidedigno que ha salido de Barcelona, se sa-

be que en la noche del 29 al 30 de Enero aprehendieron los satélites de Augereau en sus camas á los Oidores y Regidores que el año pasado se negaron á prestar el juramento al gobierno intruso; les instaron de nuevo para prestarlo, y negándose á ello con la heroicidad que les es propia, fueron conducidos á la Explanada con la ropa de casa y gorros de dormir. Allí los tuvieron dos horas de planton hasta las diez de la mañana, en que con los demas prisioneros nuestros en número de unos 20 hombres, varios estropeados suyos, y otros extrangeros, los sacaron de la ciudad con birlochos, tartanas, carros, y mas de 300 acémilas cargadas de baules, caxones y fardos de varios efectos. Aquella noche durmieron en San Andres, y el 31 salieron escoltados de mucha tropa hácia Hostalrich. Duhesme iba en la comitiva.

Manresa 7 de Febrero.

D. Estévan Pagés, Comandante de las compañías de reserva del Vallés, con fecha del 4 de los corrientes dice á esta Junta Superior lo que sigue.

„Excmo. Señor: Los enemigos en número de 4 á 50 hombres, con 400 ó 500 caballos, evacuaron á Sabadell y todos sus contornos, y se dirigieron á la villa de Granollers el dia primero del corriente, y en ella solo se detuvieron el tiempo necesario para dividirse en dos columnas iguales, una que marchó camino real de Vique, y otra por el de Gerona: hicieron alto aquella noche la primera acampada desde la Garriga al Figaró, y la otra desde Cardedeu á Linás, y al rayar del dia siguiente partieron especialmente hácia Vique y Hostalrich. Quedan en el dia situados los primeros desde Vique, que ocupan á Tona con sus avanzadas media hora mas acá, y guerrillas que rondan por los alrededores de Centellas; y los otros desde las cercanías de Hostalrich á San Celoni, donde han puesto, segun se asegura, dos piezas de artillería en una altura inmediata que llaman Puig de Bellver.

Hallábanse las compañías de reserva de este partido, parte en el pueblo de Castellar, y parte en la presente villa, quan-

do supe de positivo al anochecer del dia primero aquel extraordinario movimiento del enemigo : tocóse generala , y andando toda la noche , me marché con 200 hombres hácia el Congost , dando órden á los de Castellar que fuesen siguiendo , como lo practicaron. Al llegar á las orillas de aquel paso , á las quatro de la madrugada del dia dos , vi la inmensidad de fuegos que mantenian los enemigos ; y cogiendo despues uno de los puntos ventajosísimos que ofrece un terreno , que si quisiéramos no mancillaría el francés sino con su sangre , contemplé como á las siete de la misma madrugada empezó á desfilar la columna. Nada podiamos 200 hombres contra ella. Fue preciso mirar como pasaba la vanguardia , compuesta de 200 caballos y unos 700 infantes : seguia un convoy de muchas acémilas cargadas , mucho ganado lanar y vacuno , y algunos carros cubiertos : venian 16 piezas de artillería lo menos , con su escolta correspondiente de caballería é infantería , y luego entraba la retaguardia con unos mil hombres de infantería y 150 de caballería : el silencio que guardábamos hasta entonces rompióse de improviso : iban llegando las demas compañías nuestras sin ser vistas de los franceses ; y reunida á nosotros mucha gente de la comarca , se saludó al enemigo con una descarga general , que bastó para manifestarle nuestros buenos deseos : paróse , y retrocedió la columna algunos momentos ; pero fue siguiendo luego hácia su destino acompañada de un buen trecho de estos mozos , que le sostuvieron el fuego mas de una hora sin cesar. Una partida de franceses se empeñó en desordenarles , vino con mucha determinacion , pero halló su merecido : se les persiguió constantemente : veinte se vieron caer muertos , pero seguramente que fueron muchos mas é infinitos los heridos , pues se halló despues un buen trecho de la carretera quasi cubierta de sangre , y algunos sesos y pedazos de testa escampados en aquellas rocas. Hiciéronse dos prisioneros de guerra , que se han remitido á S. E. el General en Gefe. Un solo herido de consideracion tuvimos por nuestra parte , y no hubo mas desgracia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Caldes de Mombuy 4 de Febrero de 1810. = Excmo. Señor. = Estévan Pagés. = A S. E. la Junta Superior del Principado."

Diario del castillo de Hostalrich del 18.

Han amanecido los franceses sin movimiento; pero apenas dieron las ocho de la mañana, empezaron á desfilar dos columnas con distinta direccion: la primera, compuesta de 300 infantes y 50 caballos, tomó el rumbo de Collfurmí, y vadeó el rio Tordera por la inmediacion de Fogás. En su tránsito le dirigió este castillo algunas granadas, que por el acierto con que cayeron, les abrió la columna, causándoles no poco daño. La segunda, compuesta de 200 infantes y 40 caballos, siguió el camino por la casa nueva de Castelló hácia la riera de Arbucias. A esta no se la pudo saludar, porque pasaba fuera de tiro. El objeto de estas expediciones lo conoció este castillo, y por lo mismo se observaron de vuelta dichas columnas á eso de las doce y media del dia hácia sus anteriores posiciones. El saqueo y el robo que executaron en toda la comarca, nos lo manifestaron con las acémilas y carros que consigo traían. Fundamentalmente colegimos el daño que ocasionó á la primera columna, por el distinto camino que se vió obligada á tomar en su vuelta.

Con esta fecha dirige el Gobernador de este castillo el Teniente Coronel del regimiento de línea de Iiberia D. Julian de Estrada al Excmo. Señor General en Jefe el parte siguiente.

„Excmo. Señor: Empezaba á anohecer el dia de ayer, quando unos tiros de fusil de la torre de los Frayles avisaron á esta guarnicion la aproximacion del enemigo al fuerte: iba á disponer el toque de la generala, mas la actividad con que los Comandantes y señores Oficiales cubrieron los puntos á que estaban destinados me lo dispensó. Siguió el fuego de la torre, y á este contestó el castillo con tanto ahinco, que ya no se oía otra cosa que estruendo del cañon. El enemigo guarecido por la villa se apoderó de toda ella intentando contra la torre una sorpresa; pero el fuego arrojadizo que esta le hizo, le obligó á desistir en parte de su empresa, y parapetarse en las casas inmediatas á esta, dirigiéndose toda la fusilería enemiga á la expresada torre. Observando esta novedad el castillo, empeñó contra los puntos en que se habia refugiado el enemigo para ofenderla un terrible bombardeo y cañoneo que ha durado toda la noche, causándole notable daño. Los franceses que penetraron hasta la iglesia de la villa, formaron sus parapetos en las

bocas calles inmediatas á ella , para dirig'r impunemente sus fuegos á la tropa que defendía el rastrillo y plaza de armas de la puerta del Socorro : se le correspondió vivamente por aquella valerosa tropa , y entre cañonazos, bombas y granadas se ha pasado la noche.

El bárbaro enemigo que nos está sitiando ha pegado fuego á tres distintas casas de la villa, é intentó hacer lo mismo con la iglesia por medio de una camisa embreada que clavó en la puerta ; pero como los valientes Oficiales de artillería siempre vigilantes lo observasen, dirigieron contra aquella un cañonazo, que por su acierto logró apagar el fuego.

Como el enemigo está ocupando todavía la villa, no se ha podido conocer positivamente el dafío que se le ha causado; mas conjeturamos que por el empeñado fuego del castillo y de la torre ha sido de mucha consideracion : lo que se ha observado es que el enemigo por medio de partidas destinadas á recoger ó retirar los muertos y heridos, ha andado toda la noche con faroles arrastrando ó llevando aquellos. Por nuestra parte hemos tenido dos heridos en el castillo ; pero no podemos saber el qué han ocasionado á la torre por tener interceptada la comunicacion.

Debo recomendar á V. E. toda la oficialidad y tropa de esta guarnicion , y en particular al Comandante de la torre D. Francisco Oliver, Capitan del segundo tercio de Gerona , y tropa que se halla á sus órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Castillo de Hostalrich
19 de Enero 1810. = Excmo. Señor. = Julian de Estrada. =
Excmo. Señor General en Gefe de este Exército."

Valencia 16 de Febrero.

Los enemigos en número de 120 infantes y 300 caballos han hecho nuevamente una asomada por Teruel. No ignoramos el motivo de esta aparicion ; pero no podemos explicarla sin peligro de ilustrar á estos jugadores de escondite. Lo que sí debemos asegurar es , que á pesar de esta manioobra miserable no dexaremos de llevar adelante nuestro principal proyecto.

Hemos tenido noticias positivas de que en las inmediaciones de Horta ha sufrido el enemigo un nuevo descalabro de

consideracion , y que el vándalo Augereau , á pesar de su extro proclamador , y de haber atribuido á la ineptitud de Duhesme las derrotas de Mollet y Santa Perpetua , está encerrado en la capital con pocas esperanzas de salir á disputar el terreno. El genio , las luces , y el gran carácter del Señor O'Donnell han hecho variar la faz del Principado , y el terror propinado con economía y oportunidad , no solo pone entre sus manos los inmensos recursos que han de dar la libertad á aquella Provincia , y quizás á la Nacion , sino que le han atraido la admiracion , el respeto , y la confianza de todos los patriotas , que observan á un Caudillo que reúne á la dureza y á las fatigas del último de sus soldados , la vigilancia paternal de un Gefe , y una alma ilustrada , vasta y activa , capaz de hacer revivir la antigua gloria catalana , de regenerar el valor verdadero , y de dar al espíritu público una fuerza moral , que distinga á aquella porcion de españoles de los esclavos de un bandido. El ejército se aumenta considerablemente , y la disciplina , la austeridad , y un sistema laborioso y duro , son la divisa de todas las tropas de un ejército que empieza á llevar la victoria delante de sus banderas.

En Sevilla ha habido una reaccion política nacida de una conmocion popular , que era sin duda indispensable á la vista de unos peligros que la multitud no habia previsto ; pero que habian entrado en las reflexiones , y en el cálculo de todos los sensatos y juiciosos. Con este motivo hemos visto aparecer aquella energia y actividad que presidieron á nuestras primeras victorias , y los dias de Baylén empiezan á anunciarse á pesar de los progresos del enemigo , de las desgracias de un año , y de la parálisis en que se habia constituido el espíritu público. Llegaron nuestros males hasta aquel punto en que el remedio se anuncia por una crisis violenta , y un sacudimiento : para completar esta obra de la vida social es preciso que las manos consagradas por los sufragios y la confianza pública tengan la suficiente destreza para administrar los cáusticos que han de dar accion y vida á muchas partes amortecidas del cuerpo nacional. Las pasiones , les frívolas y estrechas miras personales , que han ocupado por muchos tiempos el noble lugar del patriotismo , deben ser perseguidas como un monstruo emponzoñador que ha

adormecido el gran carácter con que nos mostramos en los primeros combates de la libertad, que ha labrado en secreto nuevas cadenas, y renovando los días de la servidumbre antigua, ha creado esas desgracias regadas con la sangre y las lágrimas del patriotismo, y ha hecho desesperar hasta á la misma virtud.

Se han elegido nuestros Diputados para el congreso de Cortes. Si estos ciudadanos fuesen menos conocidos por su ilustracion y patriotismo, podriamos extendernos sobre las precauciones que recomienda la libertad pública, para que estos ilustres Representantes no se transformen en instrumentos de opresion, y en agentes de un nuevo despotismo, que seria mas duradero y terrible por la forma de su creacion; pero no podemos menos de lisongearnos, que ni los cargos, ni las riquezas, ni los honores, ni quanto es apreciado por la ambicion y la vanidad, ocupe el lugar del deber mas santo que tienen los hombres. No debe dudar la Nacion que su iniquidad seria delatada en este ó en otros papeles, infamado su nombre y el de sus familias, y perseguidos como una raza vil de traydores, que sacrificaran la libertad y prosperidad pública á una toga, á una mitra, ó un título de oprobio y de servidumbre.

D. Josef Antonio Sombiola, Abogado de los Reales Consejos, Vocal de la Junta Superior de Observacion y Defensa de este Reyno, y del Tribunal de Seguridad pública del mismo, Catedrático perpetuo de Jurisprudencia práctica en esta Universidad Literaria, Comandante del Batallon de Voluntarios Artilleros Estudiantes de ella, y Secretario de la Real Junta de Presidencia para el nombramiento de Diputados de Cortes.

Certifico: que habiéndose leído en la sesion del día de hoy los testimonios y papeles remitidos por los Gobernadores de las Cabezas de Partido de este Reyno, comprehensivos de las actas de nombramientos de Electores de Diputados, resulta haberse elegido para dicho encargo por cada uno de los Partidos los Señores siguientes, segun el orden de sus respectivos nombramientos.

Castellon de la Plana.

D. Josef Vives, Presbítero.

D. Felipe Catalá.

D. Josef Verdecho.

D. Manuel Polo.

D. Francisco Marin.

Alcoy.

D. Francisco Reig.

D. Vicente Irlas, Presbítero.

D. Josef Gozálves.

D. Joaquin Rico.

San Felipe.

D. Manuel Roa, Canónigo.

D. Josef Alsagre, Presbítero.

D. Manuel Sanchez.

D. Mariano Ortoneda.

D. Tadeo Vidal.

Peñíscola.

D. Josef Bayarri.

D. Joaquin Marco.

D. Josef Cifre.

D. Josef Francisco Escribano.

Alcira.

D. Juan Bautista Latorre, Presbítero.

D. Francisco Llansól.

D. Vicente Martinez Ferrando.

D. Gerónimo Osca.

D. Manuel Colomina.

Orihuela.

D. Josef Lledó, Canónigo.

D. Francisco Monsó, Presbítero.

D. Josef Bru, Presbítero.

D. Joaquin Barrera.

D. Pablo Brotons.

Alicante.

D. Juan Antonio Costa, Canónigo.

D. Salvador Gozálves, Presbítero.

D. Francisco Mirambell.

D. Leandro Alberola.

Xixona.

D. Domingo Herrero, Presbítero.

D. Ramon Miralles de Imperial.

D. Sebastian Rovira.

D. Antonio Aracil.

Denia.

D. Josef Feliu, Presbítero.

D. Luis Castillo.

D. Francisco Ciscar.

D. Carlos Ciscar.

D. Ignacio Vives.

Valencia.

D. Francisco Serra, Presbítero.

D. Francisco Xavier Borrull.

D. Josef Martinez.

D. Pedro Traver.

D. Pedro Aparici.

Morella.

D. Manuel Girona, Presbítero.

D. Joaquin Moliner.

D. Pablo de Pedro.

D. Mateo Monzon, Presbítero.

D. Joaquin Dalp.

Segun así resulta de los papeles y documentos que existen en la Secretaría de mi cargo, á que me refiero, y para que se inserte en la gazeta y en los demás papeles públicos, en execu-

cion de lo prevenido en el artículo 18 del capítulo 3 de la Real Instruccion para la eleccion de dichos Diputados, y de lo mandado por esta Junta en dicha sesion del dia de hoy, libro la presente que firmo en esta Ciudad á los nueve dias del mes de Febrero del año mil ochocientos y diez. = D. Josef Antonio Sombiola.

En un tiempo en que la Nacion, á pesar de los últimos esfuerzos del enemigo, trata de congregarse en Cortes, para establecer su independenciam baxo las sólidas bases de una constitucion liberal, no podemos menos de publicar el Discurso político que se ha dirigido al Señor Redactor de la gazeta de Cadiz. Aquellos ciudadanos, que por sus luces y virtud merezcan la confianza de los demas para este objeto importantísimo deben fixar la vista reflexivamente sobre estas controversias, y aprovecharse de la luz que siempre sale al encuentro del que la busca con una alma ilustrada, y un corazon puro.

Discurso político.

Yo siempre he estado mal con los Oráculos, y particularmente con aquellos que en las épocas de las grandes discusiones políticas quieren presentarse en la palestra como unos nuevos Calcas para fallar definitivamente, y atajar el vuelo de todos los entendimientos: el don de pensar es un don que la Divinidad ha hecho á los hombres, y el que procura exercer una tiranía sobre esta facultad tan libre como sagrada, es acaso el mayor déspota que puede oprimir á la humanidad. Los que por amor peligroso á la novedad quieren trastornar enteramente nuestras costumbres, nuestras opiniones, nuestro carácter y nuestros principios religiosos, son unos verdaderos Quixotes; pero los que alzan la voz entre los buenos Españoles, y acogiéndose al asilo de la antigüedad, asilo mas respetado por la *costumbre* y la *tradicion* que por el convencimiento de un exámen, hijo de las mas rigorosas reglas de la Dialéctica; los que alzan la voz, repito, y con ciega idolatría nos presentan nuestra constitucion *antigua* como un modelo de constituciones, son tambien unos entusiastas perjudiciales, acreedores á que se les haga la guer-

ra con suma energía y valor. Dos luchas ofrece la España en el día, ambas muy importantes á toda la Europa, que atónita observa nuestras operaciones: la primera es la que sostenemos contra el opresor de la degradada Europa; y la segunda la lucha política interior de opiniones y debates sobre reformas en nuestra constitucion, en nuestros códigos, en nuestra administracion, en nuestro sistema militar, y en nuestro régimen colonial. Algunos sabios han expuesto francamente su dictámen sobre estos puntos tan dignos de consideracion, y han sido unos fieles intérpretes del idioma de la razon para con el pueblo; pero acabo de hacer el feliz descubrimiento, que en la gazeta de Cadiz se nos va á decir algo que nos ilustre, y no dexando duda sobre lo que debemos hacer, nadie pueda decir: *no sé lo que he votado*. Séame lícito preguntar al autor del exórdio inserto en dicha gazeta, ¿si es buena lógica establecer que *el vulgo carece en tan grave negocio de principios*, y para evitar los daños que su ignorancia puede acarrearle, aventurarse V. á decir *algo* únicamente? En esta materia, la mas interesante á los hombres desde el momento en que se reunieron en sociedad, nunca se puede hablar superficialmente quando se trata de enseñar: nunca el pueblo conocerá todo lo que debe conocer, si solo se le dice *algo*; y si las inmortales obras de tantos sabios Publicistas antiguos y modernos, que han discutido y examinado tan difusamente este asunto no han podido corregir los errores de los hombres, incorregibles, mientras las pasiones exerzan su imperio, ¿la gazeta de Cadiz los corregirá diciendo *algo* á un vulgo que *carece de principios*?

Por lo que respecta á *nuestra constitucion antigua* de que tanto habla V., y que tanto encomia, quisiera saber ¿qual es esta ponderada constitucion española? Y aun quisiera saber mas; ¿si nosotros tenemos constitucion? ¿Merece el nombre de constitucion ese recargado y ruinoso edificio, compuesto de partes tan heterogeneas? Las Castillas, una constitucion: Vizcaya, otra constitucion: Aragon, otra constitucion: Cataluña, otra constitucion: fueros, privilegios, exênciones de clases, de villas, de.... ¿y esto es constitucion? Este es un cahos, este es un abismo, donde reynan continuamente las tinieblas que apagaron la luz en los siglos del desórden de la edad media, y que no pueden disiparse sino *diciendo mucho, muchísimo*, y sin cesar. ¿Donde es-

tán demarcadas las facultades de la Autoridad Real? Lo que el Rey puede en Madrid, no lo puede en Vizcaya, siempre que cumpla lo que juró, siempre que no olvide el pacto que celebró con sus diferentes vasallos al ceñirse la diadema. Solo esta falta de igualdad en el ejercicio del Supremo poder, es un daño político de funestísimas conseqüencias: acuérdesese V. que en Francia no hubo verdaderamente prosperidad ni quietud, hasta que *Richelieu* y Luis XIV dieron unidad á la autoridad executiva, abogando las pretensiones del orgullo y del egoismo: acuérdesese V. que uno de los mayores bienes que ha experimentado la Gran Bretaña, ha sido la reunion de su Parlamento con el de Escocia. ¿Donde estan clara y distintamente establecidos y aprobados los santos derechos del pueblo? ¿Será en las Cortes de Toledo de 1539: será en el anatema pronunciado contra *Pardilla* en Castilla, contra *Lanuzá* en Aragon, y contra *Clarís* en Cataluña: será en la Historia de España, en que siempre se ven al Monarca oprimiendo; á los nobles oprimiendo; á los poderosos *de todas clases* oprimiendo: en que se ve al pueblo reclamando sus derechos, y sus derechos siempre desatendidos? ¿Será en la Historia de nuestras Cortes, siempre decretando nuevos tributos, siempre ensanchando los límites de la potestad Regia, siempre olvidando la prosperidad pública? ¿Será en la Historia de nuestras Cortes, convocadas por el Rey solo quando era su voluntad, y señalando el Rey las questões que en ellas debian ventilarse? En fin como no sé qual es la antigua constitucion de que V. habla, no podemos ponernos de acuerdo por ahora. Solo he comprehendido que es una constitucion *venerable, antigua*, que no puede *mejorarse*::: pero todo esto es para mí tan misterioso como los misterios de Isis, y ya he dicho que nunca he estado bien con los Oráculos; mas quiero demostraciones que elogios, porque el elogio depende de la voluntad, y la demostracion del juicio: en fin yo le diré á V. que nuestra legislacion es un fárrago indigesto, y para convencerse de esta verdad, se puede ver la Novísima Recopilacion; yo le diré á V. que nuestro Código penal necesita reformas inmensas; yo le diré á V. que no tenemos un Código mercantil, pues las Ordenanzas de Bilbao no merecen semejante título, y acaso estamos en la misma infancia que quando se publicaron en Europa *el Juego*

de Oleron, y las leyes de Wisbyanas; yo le diré á V. que nuestro sistema de contribuciones y recaudacion es absurdo, monstruoso, y que en este particular necesitamos hacerlo todo nuevo; yo le diré á V. que nuestro régimen colonial ni es provechoso, ni filantrópico; yo le diré á V. en una palabra, que necesitamos meditar muchísimo, trabajar continuamente, y entonces seremos algo. El Supremo Gobierno va á convocar las Cortes; pero unas verdaderas Cortes: entonces se corregirán tantos abusos; entonces verá V. como nuestra constitucion *puede mejorarse*: no *adicionándola* como V. piensa, pues yo creo que lejos de necesitar *adiciones*, necesita mas bien que se *simplifique*. Menos libros, y mejores leyes: mejores costumbres, y menos libros; entonces podrá V. escribir con acierto, y deteniéndose mas en reflexionar si hay alguna implicacion en lo que dice; y en prueba de que la hay, dice V. que nuestra constitucion *no puede mejorarse*, y sin embargo confiesa V. que necesita *modificaciones prudentes*, y que *se la debe adicionar*. ¿Con que no se *puede mejorar*, y necesita *mejorarse*? V. sabe la significacion del verbo *poder* en castellano. Sin embargo no puedo menos de admirar su desinterés. = M. de C.

LIBRO.

Reglamento y Ordenanza que deben observar los Ministros y empleados en los Hospitales que están establecidos, y que se establecieren en las Plazas: y asimismo en los que se ofreciere formar para el Ejército: cuyo método y régimen manda su Magestad se practique con la mayor observancia, para el mejor desempeño de su Real Servicio. Se hallará en la imprenta de Josef Estévan, enfrente del horno de los Salicofres.

EN LA IMPRENTA DE JOSEF ESTÉVAN,
ENFRENTE DEL HORNO DE LOS SALICOFRES.